

Ochocientos cincuenta
y Dos - 0852-

S.O. 15-03-2021

Folio No. 0852

**ACTA No. 087 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO, DE FECHA LUNES 15 DE MARZO DE 2021**

En la ciudad de Portovelo, Provincia de El Oro, a los quince días del mes de marzo del año dos mil veintiuno, siendo las quince horas con treinta minutos, previa convocatoria realizada, en el despacho de la Alcaldía, la señora Rosita Paulina López Sigüenza, Alcaldesa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Portovelo, instaló la sesión ordinaria con la asistencia de la Mgs. Paulina Morales Sánchez, Vicealcaldesa; los Concejales (as) Sr. José Eduardo Aguirre, Ing. Karla Celi Cueva, Ab. Luis Maldonado Quezada, Sr. Ángel Rojas Aguilar; presentes Ing. Washington Fabián Correa Pineda, Director de Planificación y Desarrollo Territorial y actúa la Abg. Narciza Pineda L., Secretaria del Concejo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del acta anterior.
4. Análisis y resolución para la declaración de vía de uso público, ubicado en el barrio Campamento Americano (Casa Negra- Minesadco), con el objetivo para realizar la recolección de las aguas lluvias.
5. Análisis y resolución para la declaración de vía de uso público, ubicado en el sector Cabo de Hornos (Buenos Aires) en los predios de la Compañía Elipe S.A.
6. Asuntos varios.

1. **CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM**, de secretaria se procede a constatar el quórum.

Ya conestado el quórum y existiendo unanimidad, se procede a continuar con el orden del día establecido.

2. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, de secretaria se procede a la votación para la aprobación del orden del día.

Por unanimidad el Concejo da por aprobado el orden del día establecido.

3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR**, a través de secretaria se procede a dar lectura el acta No. 085 de la sesión ordinaria de fecha, 26 de febrero del 2021, ya culminada la misma se procede a la votación.

Por unanimidad el Concejo resuelve aprobar el acta No. 085 de la sesión ordinaria, de fecha 26 de febrero del 2021.

4. **ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE VÍA DE USO PÚBLICO, UBICADO EN EL BARRIO CAMPAMENTO AMERICANO (CASA NEGRA- MINESADCO), CON EL OBJETIVO PARA REALIZAR LA RECOLECCIÓN DE LAS AGUAS LLUVIAS.**

Sra. Alcaldesa, voy a pedirle al Ing. Fabián Correa para que no explique un poco del tema para que lo haga en la pizarra, lo queríamos proyectar pero no podemos porque el proyector está en la capacitación de los comerciantes.

Ochocientos cincuenta
y tres -0853-

S.O. 15-03-2021

Folio No. 0853

Ing. Fabián Correa, si se fijan en el oficio No. 007, Casa Negra, en primera instancia en la sesión anterior con el señor Pelay Mauricio no tenían ningún inconveniente, ni con el terreno municipal que está arrendando a la Minesadco, el problema se suscita que estaba como lote 3, en esta cuerpo de aquí hay dos propietarios, propietario uno que es el señor Marco Vinicio Sánchez Fierro y Pedro Cirilo Galarza Sánchez, con la ficha registral No. 2708, señor José Eduardo Aguirre si me ayuda con la lectura.

Sr. José Eduardo Aguirre, tipo de predio: Inmueble Urbano; propietarios Srs. Sánchez Fierro Marco Vinicio y Galarza Sánchez Pedro Cirilo, Característica. Lote de terreno que es parte de a mayor extensión, Norte: Lindera con propiedades de los vendedores con veinte metros; Sur: con propiedades Municipales en extensión de veinte y siete metros; Este: con terreno de propiedad de los vendedores en extensión de diez y ocho metros cincuenta centímetros; Oeste: non terreno de propiedad del Ejército Ecuatoriano, con veinte metros cuadrados, Ubicado en el barrio el Paraiso, con una superficie total de.

Ing. Fabián Correa, no tiene área verdad, pero con los linderos del dibujo en la copia que tienen ustedes del planimétrico debe estar con todos los linderos 392.85 metros cuadrados, es la propiedad de Marcos Sánchez y Pedro Galarza solo ese lote mide 392.85 metros cuadrados, por ubicación da aquí sería el número uno, el pequeño, que y tiene por ficha registral No. 2708 y con nombre de los dos, el segundo caso, tenga la bondad José Eduardo Aguirre de ayudarme a dar lectura con la ficha 476.

Sr. José Eduardo Aguirre, propietarios: Sociedad de Hecho Portovelo y Asociados; características y linderos registrales. Parroquia Portovelo; solar que es parte de la mayor extensión; por el Norte: con solar de la señora Perla del Rosario Arévalo Romero, con cuarenta y nueve metros setenta y cinco centímetros; por el Sur: Solar Minanca, con veintiún metros treinta y nueve centímetros; por el Este: con solar de la señora Perla del Rosario Arévalo Romero, con veintiún metros; por el Oeste: con la Sociedad Minera Portovelo, con treinta metros; con entradas y salidas libres. Con una área de setecientos sesenta y tres metros cuadrados y cincuenta y dos centímetros cuadrados. Ubicada en el barrio El Paraiso, con una superficie total de.

Ing. Fabián Correa, entonces eso sería el segundo predio a nombre de la Sociedad Minera Portovelo y Asociados, quién representa esa sociedad los mismos dueños Marcos Sánchez y Pedro Galarza, son de ellos mismo, con una área de 763.52 metros cuadrados con linderos y como esta en la ficha registral, salen casi por aquí que es el segundo lote todo este cuerpo de aquí es bajando la vía, no topa la vía y hay un respaldo ahorita que están solicitando el uso de suelo, queda un área restante y como bien sabemos todo solar o lote que no tenga dueño automáticamente se convierte en terreno municipal ellos para conformar todo este macro lote tendrán que hacer después la posesión efectiva y comprarnos a nosotros, entonces yo no voy a expropiar a nadie.

Mgs. Paulina Morales, o sea no se les ha afectado a los señores para nada.

Ing. Fabián Correa, por qué, porque tienen las dos únicas fichas que es propiedad de ellos.

Ing. Karla Celi, pero tienen posesión de lo otro.

Ocho y los cincuenta
y cuatro

- 0854 -

S.O. 15-03-2021

Folio No. 0854

Ing. Fabián Correa, por eso les digo, al momento que ellos quieran hacer posesión, nosotros como municipio lo acondicionamos de la vía para allá.

Ab. Luis Maldonado, tengo una pregunta, bueno ya aclarado esta situación, pero según gestión de riesgos ya han hecho inspecciones y no habría afectaciones por donde vamos a declarar por debajo de la vía pública.

Ing. Fabián Correa, la señora secretaria tiene el respaldo del informe que presenta Gestión de Riesgos.

Sra. Alcaldesa, Gestión de Riesgos al momento nos dice que es necesario hacer esa vía para poder hacer nosotros como municipio la conducción de las aguas lluvias para evitar algún hundimiento de una posible afectación al resto de las personas.

Ab. Luis Maldonado, prácticamente esto esta correctamente, todo bien por ahí.

Mgs. Paulina Morales, o sea ellos tienen que solicitar el nuevo uso de suelo, con nuevos límites y todo.

Ing. Fabián Correa, si porque ellos llegaron a solicitarme un nuevo uso de suelo donde la Arq. Beatriz Zúñiga y no tienen identificado, el resto tienen ellos que comprar porque son poseionarios, creo que son 611.15 metros cuadrados que tienen que comprar para que ellos consoliden toda esta zona desde la vía para allá.

Mgs. Paulina Morales, al comento de comprar ellos, hay un valor establecido para un terreno u otro terreno.

Sra. Secretaria, eso depende de la ubicación y el avalúo lo pone el área de avalúos y catastros.

Ing. Fabián Correa, si estan de acuerdo o sino de otra manera para explicar.

Mgs. Paulina Morales manifiesta, si está bien.

Sr. Jesús Eduardo Aguirre, si está bien.

Ab. Luis Maldonado, en cuanto a la venta del municipio, ¿cómo lo hace o de qué manera?

Sra. Alcaldesa, por ejemplo ahí está la sociedad minera tienen que venir aquí y presenta su declaración juramentada de que ellos tienen ya varios años de posesión, el levantamiento planimétrico del área que están ocupando, una vez que ellos traen aquí se les realiza la inspección y la venta como terreno municipal, con certificado del Registro de la Propiedad que ese bien inmueble no afecte a otras personas, luego realizan las escritura y proceden a inscribir en el Registro de la Propiedad eso es todo.

Mgs. Paulina Morales, en vista de los antecedentes compañeros del informe que envía el técnico de Gestión de Riesgos donde dice como antecedente, se evidencia el problema de recolección de agua lluvias que no pueden ser canalizadas hacia su disposición final que son el sistema de recolección de agua lluvias, de la misma manera por estar ubicada en la parte urbana del cantón

Ochocientos cincuenta
y cinco
-0855-

S.O. 15-03-2021

Folio No. 0855

y afectando al entorno paisajista y vial se recomienda realizar obras de consideración técnica para la correcta evacuación de agua lluvias, para ser ejecutada esta recomendación debe constar legalmente como vía de uso público; también dice que: cabe recalcar que los propietarios mencionados tienen de su propiedad exclusivamente lo mencionado en fichas registrales correspondientes, para tal caso la declaración de vía pública no afecta a los lotes descritos y respaldados en fichas; entonces en vista del informe técnico de gestión de riesgos también yo apruebo la declaratoria de utilidad pública del área de estos terrenos.

Ing. Karla Celi, el informe jurídico, ¿dejó algo la compañera?

Sra. Alcaldesa, el mismo que ya tenía o sea que se proceda.

Ing. Karla Celi, pero verbal, pero no dejó nada por escrito el informe como para adjuntar aquí.

Sra. Alcaldesa, ya lo ha de entregar hoy día, porque la compañera sigue trabajando, solamente tiene unos días por calamidad doméstica y ya se reintegra, está trabajando de manera virtual, ya lo va a hacer entrega.

Ing. Karla Celi, no podemos aprobar si no tengo el informe.

Sra. Alcaldesa, ella ya dio su versión y está gravadas y todo.

Ing. Karla Celi, bueno eso sí, pero debería adjuntarse, apenas esté el informe que se nos procede a entregar.

Mgs. Paulina Morales, solo que quede en actas que con los informes técnicos que ya se los analizó también se debe proceder por el tema de las aguas lluvias en ese caso de este predio.

Luego del respectivo análisis y debate, por unanimidad el Concejo Cantonal resuelve: Aprobar la declaratoria de utilidad pública de la vía que intercepta los siguientes lotes, ubicados en el sector Casa Negra:

- Lote # 1, de propiedad del Sr. Pelay Guerrero Mauricio Amador, Ficha Registral No. 2275, código catastral No. 02-02-12-31, contado con una área de 6.748,11 m² en totalidad, donde el tramo de vía de utilidad pública ocupa 207,56 m².
- Lote # 2, de propiedad del Ilustre Municipio de Portovelo, Ficha Registral No. 3665, en la cual existen dos lotes, donde la vía intercepta el lote No. 2 ocupando un área de 20.02 m².
- Lote # 3, basado en levantamiento técnico y con respaldo en fichas Registrales No. 476 y 2708, en los cuales no intercepta la vía a ser declarada de utilidad pública, toda la vía de utilidad pública tiene una longitud de 175.53 metros lineales, con un área de 846,72 m², cada lote mencionado donde la vía interceptada está dentro de lo permisible que es el uso del 10% singularidad de cada lote.

5. ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN PARA LA DECLARACIÓN DE VÍA DE USO PÚBLICO UBICADO EN EL SECTOR CABO DE HORNOS (BUENOS AIRES) EN LOS PREDIOS DE LA COMPAÑÍA ELIPE S.A.

Sra. Alcaldesa, vamos a continuar con el punto que acaba de mencionar la compañera secretaria, voy a pedir al Ing. Fabián Correa para que nos explique acerca de la importancia de la vía que tenemos dentro de planificación del PDyOT.

Ochocientos cincuenta y seis
- 0856 -

S.O. 15-03-2021

Folio No. 0856

Ing. Fabián Correa, tenemos dos informes el informe que es de Gestión de Riesgo tengo la bondad José Eduardo Aguirre, de ayudarme con la lectura de la vía de la Elipe.

Sr. José Eduardo Aguirre, situación actual, se identifica una situación que puede desencadenar un evento peligroso, relacionado directamente con el tránsito de maquinaria pesada por una vía urbana. Las volquetas y maquinaria pesada que labora en los sectores mineros de Castillo, Soroche, Miraflores al realizar el traslado de mineral a las plantas de procesamiento, lo realizan utilizando una vía urbana donde atraviesan por los sectores de Buenos Aires, El Mirador, Primero de Mayo, lugares en los que causan afectación a la calzada, combinado con factores geológicos e hidrometeorológicos, generan deslizamientos y eventos de esta categoría. Riesgos asociados e identificación de amenazas: Colapso de la vía de circulación y deslizamiento hacia la parte baja; Afectación a viviendas que se encuentran en la parte baja de los puntos críticos; Represamiento de la quebrada Matalanga en caso de taponamiento por material proveniente de los puntos críticos; Accidente vehicular, en caso de circular en vehículo al momento del colapso de la vía; la vibración ocasionada por las volquetas produce caída de tierra y rocas a la vía en la parte inferior y puede llegar a viviendas.

Ing. Fabián Correa, este de aquí es más visible porque el día que fuimos a hacer la inspección con los Concejales la Ing. Karla Celi y el Sr. Ángel Rojas que esto de aquí se suscitó, antes de aquí una vaqueta se había entrado y rompió el bordillo, entonces se dio por todas estas cosas.

Sr. José Eduardo Aguirre, yo también hice una revisión con respecto a esto porque conocía de este trabajo que si no me equivoco lo realizaron en la primera administración de la señora Paulina López como Alcaldesa cuando se realizó el asfaltado de la zona desde el Mirador hacia el Barrio Número Uno que tuvieron que hacer los respectivos bordillos, pero al haber aquí el taponamiento de una alcantarilla que es cerca de la casa del señor Raúl Morocho al haber este taponamiento el agua empozó a precipitarse y bajó directamente y ahí es lo que se produce el taponamiento, hay que tomar en cuenta también que este taponamiento no es natural este taponamiento es producido y haciendo un seguimiento desde ese canal hacia abajo es por una edificación que se encuentra en la zona baja de este sector, para mi parecer en lo personal es por beneficiar a quienes tiene la vivienda en la parte baja, son ellos quienes taponan esta alcantarilla que está aquí, no es un taponamiento natural por eso que al tapar esta alcantarilla produce que se deslice.

Sr. Ángel Rojas, ese día que se entró con la compañera Karla Celi y el Ingeniero Fabián Correa fuimos pero en realidad lo que dice el compañero José Eduardo Aguirre en la administración anterior hicieron un asfaltado, entonces se puso un bordillo que lo que pasa llegó un morador, y nos manifestó que un volquete dañó el bordillo, que pasa que el agua viene toma su curso normalmente llega donde termina el bordillo es decir donde el volquete quebró el bordillo el agua se va hacia abajo y según dice el señor que eso está ocasionando y cuarteando esa parte.

Sr. José Eduardo Aguirre, es el agua que bajaba por la vía.

Sr. Ángel Rojas, a corto tiempo el municipio tienen que hacerse algún trabajo.

Sr. José Eduardo Aguirre, ahí lo que hay que hacer si es posible en este momento destapar esa alcantarilla, que reitero yo de acuerdo a lo que puede observar no es un taponamiento natural o sea no es causado por la naturaleza sino es causada por la mano del hombre, la cual esta

*Dehociendo cincuenta
y Aho*

- 0857 -

S.O. 15-03-2021

Folio No. 0857

taponada, de ahí con la finalidad de que esas aguas que descendían por esa zona no afecte a una vivienda a una construcción nueva que hay en la parte de abajo.

Ing. Fabián Correa, dado a los antecedentes que dio el compañero Sr. José Eduardo Aguirre, cabe recalcar que en este mismo sector el carril mínimo para que sea doble vía son 6 metros y medio y ese creo que tiene 4, como pudimos observar la Ing. Karla Celi y Ángel Rojas, teníamos que hacer allí obra de tránsito para que pasen, entonces bajo ese informe y el informe de planificación pudimos recalcar las áreas que tiene el terreno de la Elipe.

Sr. José Eduardo Aguirre, Compañía Elipe Sociedad Anónima, área 7.422,00 m², ficha registral 2557.

Ing. Fabián Correa, ahí una pausa Sr. José Eduardo Aguirre, después de cada lectura de predio vamos a ir corroborando.

Sr. José Eduardo Aguirre, Compañía Elipe Sociedad Anónima, 80.000,00 m², ficha registral 979; Compañía Elipe Sociedad Anónima, 5.071,00 m², ficha registral 2917; Compañía Elipe Sociedad Anónima, desconocida, pero si con linderos en ficha registral 2920; Compañía Elipe Sociedad Anónima, desconocida, pero si con linderos en ficha registral 2918 y Compañía Elipe Sociedad Anónima, 4.101,00 m², ficha registral 2919;

Ing. Fabián Correa, porque le hago hincapié a este listado de aquí de la ficha registral de Compañía Elipe, porque en el párrafo de abajo dice, continúe con la lectura señor Concejal.

Sr. José Eduardo Aguirre, cabe recalcar que no existir polígonos de formación de área según escritura se realiza la sumatoria total de áreas inscritas en fichas registrales bajo número (2557-979-2917-2919), de ser se aplicará los términos legales bajo el área de sumatoria 9.659 hectáreas.

Ing. Fabián Correa, entonces que quiere decir que las 4 fichas de 6 fichas que tiene la compañía Elipe, que tenemos por ejemplo, esta es la ficha 2929, si me ayuda con la lectura en las características de lindero registral.

Sr. José Eduardo Aguirre, características y linderos registrales: parroquia: Portovelo, Lote de terreno que es parte de la mayor extensión, Por el Norte: lote número uno de propiedad de los vendedores, con una extensión de ciento treinta y nueve metros quince centímetros cuadrados (139.15 mts); por el Sur: Quebrada Matalanga con una extensión de ciento veinticuatro metros ochenta y un centímetros (124.81 mts); por el Este: Quebrada Matalanga formando punta de lanza; y por el Oeste: Quebrada seca, con una extensión de cincuenta y nueve metros sesenta y ocho centímetros (59.68 mts) lote de terreno que cuenta con entradas y salidas libres. Ubicado en el Barrio El Soroche, con una superficie total de: cuatro mil cuarenta y un metros.

Ing. Fabián Correa, así mismo se procede a dar lectura solo lo que es área de la ficha 979.

Sr. José Eduardo Aguirre, de la ficha 979 con una superficie total de 8 hectáreas, ubicado en el sector Cabo de Hornos.

Ochocientos cincuenta
y ocho
-0858-

S.O. 15-03-2021

Folio No. 0858

Ing. Fabián Correa, que corresponde a 80 mil metros cuadrados todos tienen fichas, porque no tienen fichas según ustedes porque al momento de recopilar todos, puede leerles, en comparación de 6 fichas que tiene Elipe bajo su propiedad, hay dos fichas que no tienen área que son la 2920 y la 2918.

Mgs. Paulina Morales pregunta, ¿por qué no tiene área?

Ing. Fabián Correa, ya lastimosamente así están desde las escrituras.

Mgs. Paulina Morales, o sea tienen el terreno pero no consta el área.

Ing. Fabián Correa, solo tienen linderos dispersos.

Sr. José Eduardo Aguirre, la 2918 dice con una superficie total no especificada.

Ing. Fabián Correa, entonces bajo esa formulación para poder coger y declarar un área total en cuanto a Elipe, se cogió la sumatoria de las cuatro fichas registrales y con gusto señor José Eduardo Aguirre me ayuda a corroborar la ficha 2557.

Sr. José Eduardo Aguirre, tiene una superficie total de 7.422,00 metros cuadrados de área.

Ing. Fabián Correa, la 2919 ya se dijo primerito, la 2917 con una superficie total de 5.071,00 metros cuadrados y la 979 que son 80 mil metros cuadrados, aun así dejando dos propiedades que es la 2920, la 2918 tenemos un área sumatoria de 9,659 hectáreas.

Mgs. Paulina Morales, o sea ahí están sumadas las cuatro áreas que tienen y que constan en el área.

Ing. Fabián Correa, con los Concejales Ing. Karla Celi y Ángel Rojas hicimos inspección por todos sus lados pero solo tienen a manera de linderos de la Quebrada Matalanga, que es esta que esta con punto y raya digamos que por aquí vienen el lindero igual la propiedad es extensa, entonces bajo ese criterio formulado de la sumatoria de las cuatro propiedades con área y comparar si esta propiedad, que es la sumatoria que son 9,659 hectáreas, es mayor a la que va a ocupar la vía que es de 5,620.00 metros cuadrados que vendría a hacer punto 5 hectáreas, automáticamente si yo saco de las 9,659 hectáreas el 10% vendría a hacer 0.9 hectáreas, entonces matemáticamente a es mayor que b y b es menor que a, es menor que el 10% aun así no tomando en cuenta las dos áreas de la 2920 y la 2918 aun así que yo le pedí al Ing. Milton Ramón que me ayude con los planimétricos, no nos van a otorgar pero la necesidad de declarar vía pública está es idónea bajo el informe de riesgo, pero al momento de pasar esta quebrada aquí hay una sociedad minera tenemos que atravesar un puente para ocupar la vía de ellos.

Mgs Paulina Morales, o sea se tienen que construir un puente.

Ing. Fabián Correa, un ducto cajón pero es la única alternativa que tenemos para desviar el tráfico, esta es la Quebrada Matalanga y viene así, entonces esa es la connotación que bajo la inspección técnica realizamos de la manera de cómo se suscitara la declaración de vía de uso público.

Ochocientos cincuenta
y Nueve

-0859-

S.O. 15-03-2021

Folio No. 0859

Mgs. Paulina Morales pregunta, en el predio de la afectación de los terrenos anteriores para la declaración de vía pública se había puesto al terreno porque como uno no tenía tampoco aquí es desconocida, pero si con linderos, se le puso un área de acuerdo a los linderos y acá no se le puso ninguna área.

Ing. Fabián Correa, no es que aquí si tienen unas áreas, los otros que no tienen áreas no les pusimos, porque igual al sumarle inclusive sobre pasan.

Mgs. Paulina Morales, es que en el otro si se le puso área y aquí no, es porque son pequeños y acá son terreno mucho más grandes.

Ing. Fabián Correa, si son mucho más extensos y son terrenos que exceden.

Mgs. Paulina Morales pregunta, ¿actualmente no están trabajando?

Ing. Fabián Correa, el mismo guardia dijo que no y la Ing. Karla Celi lo puede cerciorar que dijo que no estaban trabajando.

Mgs. Paulina Morales, o sea no hemos dialogado con ninguno de los dueños del terreno.

Sra. Alcaldesa, hemos hecho todas las gestiones no de ahoritas desde hace años para poder llegar a un entendimiento sobre el tema, pero ahí están las demostraciones y las pruebas el Ingeniero que los ha llamado primero le contestaron, luego lo dejan en visto.

Ab. Luis Maldonado, también para acotar algo y sería muy importante, la semana pasada a los propietarios de las minas del sector el Castillo que es don Marco Sánchez, don Hugo Macas se les dé a conocer, entonces dijeron que por ellos no había ningún problema en apoyar que estaban dispuestos a colaborar y se declare eso vía pública que están dispuestos a sumarse a eso tan importante; porque lo que es el caso de la Casa Negra ellos mismo solicitan y el deber de nosotros es que si ya declaramos vía pública coger y hacer a manera de convenio y que ellos ayuden con lo monetario a través de un convenio bipartito.

Sra. Alcaldesa, un convenio bipartito, entre la empresa y nosotros y hasta podríamos hacer un convenio con el Consejo Provincial que sea tripartito.

Ing. Fabián Correa, hay que ser realistas la vía que actualmente se transita Castillo-Soroche va a estar cada día más complicada.

Mgs. Paulina Morales, el convenio ¿en qué consistiría?

Ing. Fabián Correa, podría ser monetario o con la ayuda de volquetas para lastrar a pesar que la vía Elipe todo esta conformada pero esta que es bajando desde que viene del Castillo y coge la curva es toda lastre, entonces que pueden hacer ayudarnos a coger y lastrar inclusive cambiarnos si es posible hacia la derecha porque aquí ya está conformada.

Mgs. Paulina Morales pregunta, ¿el material bajaría desde dónde?

Ing. Fabián Correa, de las minas del Castillo y del Soroche.

S.O. 15-03-2021

Folio No. 0860

Ing. Karla Celi, pienso que cuando pasen las volquetas tipo liviano cuando ya esté la vía habilitada cambie el sentido de las vías.

Ing. Fabián Correa, es que el cambio del sentido de las vías ya está la mayoría en ordenanza.

Sra. Alcaldesa, la vía de Matalanga va a ser doble vía.

Ing. Fabián Correa, lo que dice la Ing. Karla Celi, señora Alcaldesa es que desde que baja a la Y una sola vía, por qué, porque la calzada da 4 metros.

Ing. Karla Celi, la vía es muy estrecha y no es para dos carriles, que es desde la Número Uno hasta la Y de arriba de la nueva vía.

Sra. Alcaldesa, no puedes hacerla solamente de una vía, porque se está considerando los carros pesados y también los carros livianos, por ejemplo una persona común y corriente como nosotros que este en el Paraiso y necesita una carrera no los vas a mandar a dar la vuelta por allá cuando la puedes hacer por acá.

Ing. Karla Celi, en definitiva es prohibir el paso de vehículos pesados.

Sra. Alcaldesa, es que eso está prohibido por eso se hace la de allá, lo que sí la vía de Buenos Aires sería solamente de ingreso y se retornaría por aquí, pero luego, primero solucionemos lo primero y luego vamos por las calles.

Ab. Luis Maldonado pregunta, al momento de hacer esto ¿también puede transitar volquete de Zaruma?

Sra. Alcaldesa, es libre, eso es una vía pública que puede venir para transitar.

Ab. Luis Maldonado, es que ellos también destruyen, sería de hacer un convenio.

Sra. Alcaldesa, es que al momento de hacer el convenio hay que hacer toditas las sociedades mineras que se sumen, los compañeros ya están haciendo el levantamiento de información de todas las minas que tenemos para el catastro minero hay que hacer un contrato de donde vienen y de que sociedades son.

Mgs. Paulina Morales, más bien dicho ellos tienen que dar el mantenimiento a la vía.

Sra. Alcaldesa, esa es la situación que tenemos compañeros no estamos lejos de lo que nos permite la ordenanza está aprobada y está vigente en el GAD Municipal para poder declarar de utilidad pública este tramo de vía y lo más importante está considerado dentro de la planificación del PDyOT que ya fue aprobado por nosotros.

Ing. Fabián Correa, en el PDyOT está en acceso del SIL (Sistema de Información Local) en la página del municipio está en la parte lo que es documentos y está vigente, les explico cómo ingresara a esta página, entro del PDyOT vigente y se va a la página 351 que esta de metas y proyectos de lo que es declaración de vías públicas.

Ochocientos Sesenta
y Uno -0861-

S.O. 15-03-2021

Folio No. 0861

Ab. Luis Maldonado, si pero dentro también de la ordenanza lo que se va a hacer no es ni de mil hectáreas.

Ing., Karla Celi, si es menos del 10% de lo que está considerando.

Ing. Fabián Correa, si lo hacían con la finalidad de que entiendan bien.

Sra. Alcaldesa, ya está mejor explicado y más clara la situación porque el día viernes estaban un poco confusa, ya lo hemos analizado y como la ordenanza nos da para poderlo hacer.

Mgs. Paulina Morales, voy a exponer mi punto de vista, en vista del informe técnico, la semana pasada la suspendimos porque no teníamos clara la situación pero aquí tenemos un informe técnico de gestión de riesgos que evidencia en primer lugar el problema del deterioro de la carpeta asfáltica y hundimientos en Buenos Aires, el Mirador y Primero de Mayo, que son zonas de alto riesgo, además habla de la vulnerabilidad directa hacia los habitantes del sector, pienso que esto ha sido un problema de años la gente del Mirador, de Buenos Aires y también del Primero de Mayo pues ven como un problema de alto riesgo que los volquetes transiten por ahí porque hay niños, personas adultas mayores, gente en estado de vulnerabilidad que transitan por esa zona y hay un peligro eminente porque también es una vía urbana, entonces compañeros en vista del análisis que se ha hecho y del informe que lo firma el Ing. Washington Fabián Correa Pineda y también por la inspección realizada por la Ing. Karla Celi y el compañero Ángel Rojas que también visitaron la zona pienso que va a ser factible la aprobación, es un problema que hay que darle la carga, no solamente por el problema de volquetes sino porque ya se está afectando a nuestra población en el tema del peligro y en el tema de riesgo.

Sr. José Eduarda Aguirre, compañera Vicealcaldesa, compañeros concejales, señora Alcaldesa verdaderamente este es un problema que hay que brindarle una solución inmediata en vista de que acarrea una problemática social en esta zona, dígame Primero de Mayo y Buenos Aires que son las más afectadas, hay que reconocer que esta situación, la misma que se da por la circulación de vehículos pesados por la actividad minera y me gustaría que en base al proyecto que se ha presentado para poder hacer y que consta ya en el PDyOT para poder tener una vía alterna para poder hacer circular a los vehículos de alto balaje, en este caso los volquetes que vienen desde la zona de extracción minera de nuestro cantón, me gustaría acotar de que el día de mañana se pueda buscar el apoyo del mismo sector que sería el más beneficiado, que sería el sector minero y para poder llegar a la ejecución de la obra principal de esta vía de los puntos que se puedan dar en el proyecto de la ejecución y sus obras de arte respectivamente, de esta vía que si bien es cierto como lo decía dar el apoyo al sector minero y que también van a beneficiar a nuestra comunidad, quisiera acotar con una sugerencia, conversábamos en días anteriores con la compañera Karla Celi que me parece elocuente y me anticipó haciendo mención no sé si podríamos tener el apoyo para que la vía desde el Mirador hacia el Primero de Mayo y Número Uno sean direccionales o sea solo subida y que la nueva vía que se va a dar paso sea la de salida ya por donde descieran los vehículos absolutamente todos, entonces con eso también ya no descieran por acá los vehículos, o sea los que bajen desde el Castillo, el Soroche descenderían por la nueva vía esta se convertiría en unidireccional nada mas ya no bajarían por el Mirador para que esto se pueda dar de la mejor manera y reitero una vez más, ya una vez analizando todos los antecedente tanto legales como técnicos presentados por las diferentes áreas, de mi parte el apoyo para que se pueda hacer la declaratoria de utilidad pública, esperando en lo posterior beneficiar a toda la colectividad portovelense.

Ochoicutos Sesenta y
Dos

-0862-

S.O. 15-03-2021

Folio No. 0862

Ing. Karla Celi, yo sé en realidad me mantengo firme como ya habíamos hablado del PDyOT y al necesidad de hacer las vías pero a mí me preocupa la respuesta que de este señor a la final no es un paso que va a ir periférico al terreno como lo es en el caso de la Casa Negra que prácticamente los propietarios definen el polígono, en cambio aquí pasa por medio de una gran extensión en donde tienen infraestructura, entonces me opongo.

Sra. Alcaldesa, vamos por partes ¿quién mocionó?

Sra. Secretaria manifiesta, no hay moción.

Sra. Alcaldesa, necesitamos un moción.

Sr. José Eduardo Aguirre, mociona para que se haga la aprobación de la declaratoria de utilidad pública de la vía en el sector de Cabo de Horno que atraviesa terreno de la Compañía Elipe S.A. y la Quebrada Matalanga.

Sra. Secretaria manifiesta, quién apoya la moción propuesta por el Sr. José Eduardo Aguirre.

Ab. Luis Maldonado, una vez analizado con los compañeros concejales, señora Alcaldesa, igualmente con la ayuda del Ing. Fabián Correa, como lo manifesté he conversado con los propietarios de minas del Castillo, Cabo de Hornos, viendo la necesidad de lo que esta pasando en nuestras vías dentro el caso urbano la necesidad tan grande de contemplar esa vía como vía pública que nos va a ayudar en tránsito de los volquetes que bajan con los minerales en este caso sabemos que es de alta peligrosidad la vía que ese encuentra en estado de peligro, yo sé que el día de mañana al tomar esta decisión que va en beneficio del pueblo, la decisión que va por parte de la señora Alcaldesa Paulina López, mi apoyo es si porque yo sé que el día de mañana, nuestra población, nuestros empresarios y varias personas se van a dar cuenta que es un beneficio para nuestros pueblos y todos los van a ver de manera positiva, sé que nos va a llevar a problemas legales que no van a pasar a mayores, entonces en base a los análisis respectivos apoyo la moción.

Sr. Ángel Rojas, de mi parte también yo creo que se ha revisado muy exhaustivamente y más que nada prima el bien como decía el Ingeniero Correa, el día viernes tuve la oportunidad de visitar con la compañera Karla Celi y realmente creo que si amerita ahí la declaratoria de utilidad pública, mucho mejorar saber que esta vía incluso que ha sido puesta en el PDyOT del GAD Municipal y el primer paso creo que sería con la legalización de utilidad público y luego ver la posibilidad que se cuente con la empresas mineras, la prefectura, hacer convenios y aprovechar en este verano a ver si se puede empezar con algún mejoramiento y dar un poco más de seguridad a las personas que habitan en este sector de Buenos Aires, Mirador, Soroche, de mi parte también apoyo la moción.

Sra. Secretaria, de la moción presentada por el Sr. Concejales José Eduardo Aguirre, apoyan a la moción los señores Concejales Ab. Luis Maldonado y Ángel Rojas, se procede con la votación nominativa para la aprobación de este punto del orden del día.

Sr. José Eduardo Aguirre, una vez más en base a los informes técnicos presentados tanto legales, como de cada una de las áreas correspondientes y en visita de la problemática que se vive en los sectores tanto de Buenos Aires como del Barrio Primero de Mayo y sobre todo tomando en

Ochocientos Sesenta y
Tres

-0863-

S.O. 15-03-2021

Folio No. 0863

cuenta que esto el día de mañana va a beneficiar no solo al sector minero sino también a toda una colectividad que nos va a poder permitir tener una mayor fluidez vehicular en la zona, mi voto es a favor.

Ing. Karla Celi, yo había analizado el tema a fondo, el fin es bueno pero bajo la modalidad que se ha estado manifestando, pues yo he visto que no existen la comunicación yo quisiera que hubiera conversado con las parte que se va a ver afectada indirectamente en este caso la empresa Elipe y no encontramos con una respuesta, más que nada porque el proyecto de vía se va a extender un área que se encuentra con infraestructura en esta misma empresa y bajo este criterio al no tengo el informe legal, por ende no apruebo.

Ab. Luis Maldonado, reiterando el apoyo al declarar esta vía como vía pública, como lo dije y manifiesto nuevamente esto nos puede ayudar a congestionar un poco la carga pesada que bajan de las diferentes partes el Castillo, el Soroche entonces viendo la necesidad igualmente de lo que está pasando todo este sector desde el Mirador, mi voto a favor de que se declare esta como vía pública, sé que el día de mañana nos van a apoyar todo nuestro pueblo porque va en beneficio de cada uno de ellos

Mgs. Paulina Morales, como anteriormente hice el análisis en vista del informe técnico presentado por el compañero Fabián Correa, también por el informe de riesgos que evidencia el problema eminente que es la destrucción de la carpeta asfáltica, del clamor de los ciudadanos del barrio Buenos Aires, del Mirador, del Primero de Mayo que es una zona de riesgo y analizando los tres puntos más importantes que se suscitan en esta votación, el primero es preservar la vida del ser humano, al transitar las volquetes a diario por ahí estamos exponiendo la vida muchas veces de las personas que habitan, el punto dos, también es el servicio al sector minero porque como sabemos somos el 90% activamente minero entonces se beneficia nuestra economía al darle un poco de facilidad en descongestionar esta vía y luego también al ordenamiento del territorio por ese motivo y analizando esos puntos como ya lo dijo el compañero, de pronto vamos a tener problemas y como lo dice la Ing. Karla Celi pero esa es la toma de decisiones que esta en una balanza la tranquilidad de nuestra gente, yo sé que el día de mañana podamos tener problemas pero vamos a hacer así puntuales, vamos a analizar los pro y los contra estamos ante un problema que no lo han solucionado hace varios años, porque yo sé que este problema no es de ahoritas ya viene de anteriores administraciones he conversado con concejales anteriores y me dicen ese problema de la vía de la Elipe es un problema de hace años, entonces sino tomamos el problema, es ahora o nunca, vamos a tener problemas lo vamos a tener y vamos a tener que enfrentarlos, pero primero está la tranquilidad de nuestros barrios, de nuestra gente y luego también el beneficio para el sector es el que también da el servicio lo económico dentro de nuestro cantón que es la minería, entonces estamos apoyando a la tranquilidad de la gente, porque lamentablemente al transitar las volquetes con materiales, es polvo y peligro, entonces debido a ellos también mi voto es a favor.

Sr. Ángel Rojas, yo me ratifico como lo decía anteriormente también creo que todos conocemos este sector incluso la gente cuando hemos ido arriba, nos han manifestado que nosotros como concejo hagamos algo porque hay muchas viviendas que estan en peligro, hay sectores que la vía esta cuarteándose debido al mucho tráfico que hay de vehículos pesados, entonces a mi modo de ver tendríamos que empezar por la utilidad pública de seguir este trámite y luego en lo posterior ver si el periodo nos alcanza mejor ver si lográramos hacer algún convenio, involucrar mismo a las empresas mineras, a la prefectura y ver la manera de lo que dijo la Ing. Karla Celi

Ocho y sesenta
y cuatro
- 0864 -

S.O. 15-03-2021

Folio No. 0864

vamos a toparnos con algún problema pueda ser que en esas áreas haya alguna construcción pero para eso es el dialogo y si es que hay partes que no podemos ensanchar 4 metros aunque sea 3 o 2 metros para eso estan los técnicos, yo creo que muchas de las veces mejor es intenta antes que no hacer nada, de mi parte apruebo la moción.

Sra. Paulina López, en consideración a la planificación que se tiene por el desarrollo del cantón Portovelo y basándonos al Plan de Desarrollo Territorial que ya ha sido aprobado por esta administración, a los informes técnicos de gestión de riesgos, al informe jurídico que si nos ha presentado la Abogada Ruth Villamar en forma verbal que consta en grabaciones, lastimosamente que por una calamidad domestica ella no pudo entregarnos el informe por escrito el día de hoy, además tenemos que considerar que ya Portovelo no es el mismo cantón, ni tiene los mismo habitantes de hace 10 años, a partir de este tipo de pandemia, por la situación de riesgos que algunas personas tienen al poder transitar en diferentes vehículos el parque automotor en nuestro cantón ha incrementado muchísimo por esa es la razón que tenemos que seguir pensando en vías alternas y esta vez tenemos una vía, que es la alterna por el sector de Cabo de Hornos próximamente tendremos que analizar otras vías alternas que beneficien en el tránsito vehicular para todos los que intervienen en forma comercial y minera en nuestro cantón, basándome a todos estos informes y por la necesidad imperiosa de proyectarnos ya a ciudades modernas, ciudades con planificación, mi voto es a favor.

Sra. Secretaria, de la votación realizada se ha obtenido 5 votos a favor y uno en contra.

Luego del respectivo análisis y debate, basados en los informes presentados, por mayoría el Concejo Cantonal resuelve: Aprobar la declaratoria de utilidad pública de la vía que intercepta en los predios de la Compañía Elipe S.A., ubicado en el sector Cabo de Hornos (Buenos Aires) de esta jurisdicción cantonal, los siguientes predios:

- Lote # 1, con Ficha Registral No. 2557, con Código Catastral No. 50-01-01-014-023, contado con un área de 7.422,00 m2 en totalidad.
- Lote # 2, con Ficha Registral No. 979, con Código Catastral No. 50-01-01-017-002, contado con un área de 80.000,00 m2 en totalidad.
- Lote # 3, con Ficha Registral No. 2917, con Código Catastral No. 50-01-01-014-022, contado con una área de 5.071,00 m2 en totalidad.
- Lote # 4, con Ficha Registral No. 2920, con Código Catastral No. 50-01-01-014-005, con una área desconocida, pero si con linderos en ficha registral.
- Lote # 5, con Ficha Registral No. 2918, con Código Catastral No. 50-01-01-014-003, con una área desconocida, pero si con linderos en ficha registral.
- Lote # 6, con Ficha Registral No. 2919, con Código Catastral No. 50-01-01-014-030, contado con un área de 4.101,00 m2 en totalidad.

Cabe recalcar que de no existir polígonos de formación de área según escrituras se realiza la sumatoria total de áreas inscritas en fichas registrales bajo número (2557-979-2917-2919), para ser utilizados como cálculo de singularización total de lotes aplicando el total de la afectación de la vía que es 5.620,1 m2 que en referencia del área total de lotes 96.594,00 m2 no afecta más del 10% permisible, las características de la vía son las siguientes: longitud 936,68 ml y área 5.621,1 m2.

6. ASUNTOS VARIOS.

Ochocientos Sesenta y
Cinco - 0865 -

S.O. 15-03-2021

Folio No. 0865

Sr. José Eduardo Aguirre, quería acotar algo con respeto al mismo tema tengo que decirlo y reconocerlo estaba un poco en desacuerdo o talvez me faltaba un poco de información por eso el diálogo con cada uno de los compañeros concejales y el apoyo también técnico y legal externo ante cualquier situación yo creo que el día de mañana como lo dice el Ab. Luis Maldonado puede que tengamos un mero problema pero recordemos que la constitución establece que: prevalece el bienestar comunitario ante el bienestar personal o particular, entonces creo eso fue lo que me hizo meditar y sobre todo tomar conciencia sobre todo me tomé el tiempo suficiente para hacer las inspecciones personalmente, talvez hubo gente que me observó y se preguntó qué hago por esa zona y desde los exteriores de la empresa que afortunadamente conozco también sabía a lo que me sometía, solo espero que el día de mañana esto nos beneficie a todos, no es un beneficio personal, ni de la administración municipal sino un beneficio comunitario.

Mgs. Paulina Morales, yo también estoy de acuerdo con lo que menciona el compañeros, quiero pedirle señora Alcaldesa, Compañeros concejales de que mantengamos una reunión enseguida de esto de la resolución que se toma con las personas que utilizan más la vía que son los compañeros dueños de las minas y que transitan como dijo el compañeros de personas de las minas de Zaruma y de Portovelo, para qué, para nosotros mencionarles la decisión que se tomó como concejo, el apoyo que se les está brindando para solucionar no tanto por el sector minero sino más bien como lo dije por preservar la vida y la tranquilidad de los habitantes de nuestro cantón, para hacerles un llamado de hacerse cargo del mantenimiento de la vía, como conocemos el municipio no tiene maquinaria no cuenta con los suficientes recursos para estar cada vez y cuando lastrando, asfaltando un sin número de cosas para el mantenimiento de la vía, si nosotros mantenemos una reunión con ellos a través del diálogo, pienso que ellos van a estar positivos ante esa situación y de hacerles ver que la decisión tomada pese a los problemas que se nos puedan venir posteriormente lo estamos haciendo por darles solución a algo que ya viene desde hace tiempo y es una decisión muy bien tomada, todo mundo vamos a actuar con responsabilidad y lo que venga con esta decisión pero si hacerles de que ellos también formen parte de que se la mantenga a la vía en buen estado.

Ab. Luis Maldonado, les comento que por parte de ellos también ya estan conversando para ver si crean una directiva, entonces yo acoto a las palabras de la señora Alcaldesa que nosotros nos proyectemos ya como una ciudad camino al desarrollo con planificación, así como nosotros hemos aprobado el PDyOT y el PUGS en donde demos las soluciones como autoridades, por eso nos han elegido para darles soluciones y alternativas para proyectar a Portovelo en camino al desarrollo, entonces pienso que esto sería algo beneficioso para cada uno de nosotros y en este caso se les va a facilitar a los mineros, sé que nos van a apoyar y van a mantener esta vía como corresponde.

Sra. Alcaldesa, interviniendo a todos lo que ustedes dicen compañeros pero ya con la experiencia que hemos mantenido aquí no voy a decir nombres, por herir la susceptibilidad de las personas que se encuentran fuera de otras administraciones, una vez que vinieron que iban a hacer el muro, nosotros ya teníamos todo listo para hacer el muro y ellos dijeron que lo iban a hacer con los moradores del sector de arriba hasta la actualidad nunca lo hicieron ya a nosotros no nos dejaron ni hacer, ya después quedaron como que era como que nosotros no habíamos querido, lo que aquí nosotros tenemos que planificar de lo que nosotros tenemos y si en el transcurso la gente se suma perfecto, ustedes tienen razón la vías estan dañadas pero para eso somos nosotros el concejo que tenemos que crear una ordenanza para cobrar el uso de suelo a los carros pesados o sea a los carros de doble eje que transitan aquí porque no solamente es nuestra

Ochocientos Sesenta y
Seis

- 0866 -

S.O. 15-03-2021

Folio No. 0866

gente vienen volquetes del oriente, de Chinapintza, vienen volquetes de todos los lugares trayendo materiales para procesar en nuestro cantón que no pagan nada y nos generan destrucción a una empresa en San José a Ecoluxen llegan hasta 10 muladas diarias desde Chinapintza, esos señores no pagan un centavo y no dejan que volquetero de nuestra localidad vayan a traer material porque nosotros tenemos que dejarlos que vengan a destruir, la subida a San José no sé si se han dado cuenta que ya está en algunos lugares levantado es por el peso de este transporte, entonces aquí ya no dependemos de los ciudadanos del buen corazón sino depende de nosotros de trabajar en las ordenanzas para que sean cumplidas.

Mgs. Paulina Morales, esta vía hay que darle prioridad la vía al camal esta terrible.

Sra. Alcaldesa, la vía al Camal, y otras vías como el Castillo, el Soroche están dentro de un convenio a ustedes les consta todo lo que hemos vivido y lo que estamos viviendo financieramente, entonces para la gente que está fuera es muy fácil criticarnos a nosotros como administración, todas las vías están en pésimo estado pero así nosotros queramos cumplir con lo que hemos dicho hasta la actualidad no podemos porque todo se requiere de dinero y no tenemos, entonces que es lo que vamos a hacer, ir planificando poco a poco casi es un año perdido por lo de pandemia, el aislamiento recién algo que nos estamos reactivando para poder empezar entonces del periodo que teníamos de cuatro años solamente vamos a tener de tres años ya pasaron casi dos, uno que no pudimos casi hacer nada por la situación difícil y crítica que estamos pasando pero hay que buscar, hacer autogestión para poder cumplir con los que se ha determinado.

Ing. Karla Celi pregunta, hay pioneros en hacer una taza de rodaje sería.

Sra. Alcaldesa, ayer estuve conversando con el señor Lucho Zambrano dice que por las comunas de Chinapintza dicen cobran una tasa como un peaje, no es que te pongas tú a cobrar el peaje sino es que hay una ordenanza, por eso es lo que les digo con lo que tú ahorita dices enfoquémonos a buscar esas ordenanzas que han aplicado en ese lugar para nosotros aplicarla acá, porque no es justo las plantas que están en nuestro territorio pagan impuesto acá pero las plantas de Zaruma, Piñas, Atahualpa no pagan nada acá y nos generan malestar en las vías polvo y todas estas situaciones que ponen en mal a nuestro cantón porque ustedes cuando escuchan una noticia no dicen Zaruma, Piñas, sino es Portovelo; les quería informar, que el día viernes vamos a hacer unos cursos o talleres para el sector minero, en la mañana con las plantas de procesamiento y en la tarde al sector minero, planta del representante que vaya a tener el permiso de patente, caso contrario eso es un requisito indispensable sino vienen no hay patente y ahí les vamos a exponer todo lo que usted dice Ing. Karla Celi, estoy hablando con Ramiro Camacho para que él nos traiga a los técnicos que han trabajado con él en una empresa petrolera donde ellos cumplen con todos los parámetros ambientales para realizar.

Ing. Karla Celi, nos invita para poder estar ahí y a qué hora es.

Sra. Alcaldesa, el horario ya lo comunique de las charlas que estamos dando y están en las redes sociales, otra cosa compañeros quiero darles a conocer lo que suscito con el tema del agua, el día jueves ustedes conocen que se taponó el ingreso, se procedió a hacer la limpieza respectiva, se envió el agua hacia la ciudad de Portovelo con la novedad que en la ciudad de El Oro, La Alborada, 28 de Noviembre y la Florida estaba llegando el agua de color turbio a los hogares, entonces el día sábado comenzamos a trabajar dimos el mantenimiento del tanque y de las de

Ochoientos sesenta y
Siete
-0867-

S.O. 15-03-2021

Folio No. 0867

conducción, desfogamos toda esa agua y se procedió nuevamente a enviar, de la planta sale completamente apta para el consumo humano, ayer en la tarde tuve una denuncia que seguía bajando el agua de este color, baje del sector rural y nos fuimos a la planta a ver qué ocurría, lo que es típico por nosotros los humos guiados por la apariencias, lo que sé que el personal se ha quedado dormido que por eso era lo que se nos había pasado el agua sucia, pero no ha sido así, sino por la situación que en la pendiente de San José un tubo se ha asentado la mitad estaba desconectado y la otra mitad con la fuerza la gravead estaba haciendo círculos y ese lodo se penetraba a la tubería por eso es que en el tanque llegaba el agua turbia y al momento que vienen con fuerza hace la circulación, el chorro de agua que bajaba al tanque estaba limpia cuando vi que al fondo el agua estaba aparente a chocolate, les dije cierren porque esa agua no les vamos a dar a la población había estado palos, ramas, raíces y digo bueno algo esta pasando en la mañana descubrieron que ha sido en ese lugar que estaba la tubería, hoy en la mañana nuevamente se procedí a hacer la limpieza del tanque, el arreglo de esta avería, se abrieron todos los hidrantes para que salga el lodo que estaba acumulado y hasta la actualidad de normalizó la entrega de agua.

Mgs. Paulina Morales, esta de colocar una cisterna en el camal.

Sra. Alcaldesa, estan ya 4 cisternas compradas y las van a proceder a colocarlas.

Sin asuntos más que tratar, siendo las diecisiete horas, la Sra. Alcaldesa clausuró la sesión ordinaria de fecha 15 de marzo de 2021, suscribe la presente acta la Sra. Alcaldesa con la secretaria que certifica.

Sra. Paulina López Sigüenza
ALCALDESA DEL CANTÓN



Abg. Narciza Pineda L.
SECRETARIA DEL CONCEJO

